



SECRETARÍA
MOVILIDAD

472		Motivos de Devolución	Devuelto	Al Exite Número
			Reclamado	No Reclamado
			Concedido	No Concedido
			Fallado	Apurado Clausurado
		Devuelto	Fallado Mayor	
Fecha 1		Fecha 2		
Nombre del distribuidor		Nombre del distribuidor		
D.C.		D.C.		
Centro de Distribución		Centro de Distribución		
Observaciones		Observaciones		
C.C. 1032420275		C.C. 26-85		

Bogotá D.C., 26 de febrero de 2020
SDM-SC-40324/2019

Señor (a):
CARLOS EDUARDO CARDENAS FLOREZ
CALLE 1 No. 26 A-05
TELEFONO: 3134068208
CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM 39606/2020

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia, tenemos que el comparendo No. 11001000000023511624 de 21 de agosto de 2019, la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones" Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT para la fecha de imposición. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devolución "CERRADO- (23/08/2019 y 26/08/2019) hechos que no son atribuibles a la administración.

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : CARLOS EDUARDO CARDENAS FLOREZ
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 1013626420
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: CL 1 B N 26 A 05
Municipio: BOGOTÁ
Teléfono: 2374173

Departamento: BOGOTÁ D.C.
Correo Electrónico: CARLOSDISTURBIO2008@HOTMAIL.COM
Teléfono móvil: 3134474699

Secretaría Distrital de Movilidad
13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
novilidadbogota.gov.co
Atención: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC CENTRO
Orden de servicio: 12300245

Fecha Pre-Admisión: 22/09/2019 16:43:37



YG237668005C0

Caro Egonara 2000
Blanca Piedad Blanca 774

Remitente	Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad Dirección de		Causal Devoluciones:	
	Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 1181500300023511624 Teléfono: 5649460 EXT 6310 Código Postal: 111611006 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1115587		☒ RE Refusado ☒ NE No existe ☒ NS No reside ☒ NR No reclamada ☒ CE Desconocido ☐ Dirección errada	
Destinatario	Nombre/Razón Social: CARLOS EDUARDO CARDENAS FLOREZ/RGM011		Cerrado No contestado Fallado Aportado Ocurrido Fuerza Mayor	
	Dirección: CL 1 B N 26 A 85 Tel: 2071173/3134474099 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
Valores	Peso Físico (grs): 200 Peso Volumétrico (grs): 0 Peso Facturado (grs): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Paga: \$2.680 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0		C.G. Tel: Horas:	
	Ulice Contenedor:		Fecha de entrega:	
Observaciones del remitente: COMPARENDO		Observador: <i>Andrés Ceferrino</i> C.G. 23/08/19		
		Gestión de entrega: <i>Andrés Ceferrino</i> 26 AGO '19		



11115871131774YG237668005C0

Procedimiento Sancionatorio No. 132 DEL 2019-09-0
El presente documento constituye un medio de notificación del comparendo por infracción a la Ley 1843 de 2017, Ley de Tránsito, y no constituye un acto administrativo. Para más información consulte el sitio web de la Secretaría de Movilidad de Bogotá.

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1383 de 2010 art 22, se acudió a notificación mediante AVISO como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente.

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 161 de la ley 769 de 2002 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Notificación por Aviso No. 132 DEL 2019-09-0
Resolución Sancionatoria No. 1082383 DE 10/23/2019

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8°... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Finalmente corresponde informarle, que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se ha seguido las actuaciones y procedimientos establecidos en la ley, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidos a los administrados siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración.

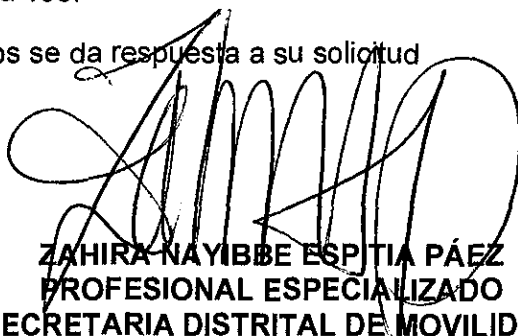
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

En consecuencia no es posible acceder favorablemente a sus solicitudes y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud



**ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PÁEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

Proyectó: ABG. KAREN GARCIA

ANEXO: GUIA DE ENVIO Y COMPARENDO 23511624 EN 02 FOLIOS

Bogotá D.C., 26 de febrero de 2020
SDM-SC-40324/2019

Señor (a):
CARLOS EDUARDO CARDENAS FLOREZ
CALLE 1 No. 26 A-05
TELEFONO: 3134068208
CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM 39606/2020

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia, tenemos que el comparendo No. 11001000000023511624 de 21 de agosto de 2019, la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"* Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT para la fecha de imposición. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devolución **"CERRADO- (23/08/2019 y 26/08/2019)** hechos que no son atribuibles a la administración.

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	CARLOS EDUARDO CARDENAS FLOREZ
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 1013626420
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CL 1 E N 26 A 05	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	CARLOSDISTURBIO2008@HOTMAIL.COM
Teléfono:	2371173	Teléfono móvil:	3134474699

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19010

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-39606/ CARLOS EDUARDO CARDENAS FLOREZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-40324 d eI 26 DE FEBRERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (6) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

39606.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)